

de escalera y patio de la planta baja, y por el fondo, oeste, con don Pascual Cayuelas Antón y patio de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación de un 5,60 por 100. Procede de edificio situado en esta ciudad, avenida de Novelda, señalado con los números 17 y 19. Inscrita al tomo 1.303, libro 32 del Salvador, folio 203, finca número 2.091 (antes 47.820).

Tasada en escritura de hipoteca a efectos de subasta, en la suma de 15.940.000 pesetas.

2. Una veinticincoava parte indivisa a la que le corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 13 de la planta baja, destinada a 24 plazas de garaje, que tiene su entrada por la calle Chile, propia e independiente, que tiene una superficie construida de 580 metros 70 decímetros cuadrados, numeradas las 24 plazas del número 13 al 36, ambos inclusive. Linda: Norte, con las plazas descritas a las porciones número 87 hasta la 96, ambas inclusive; sur, con la plaza descrita porción número 98 y zona común; este, zona común por donde tiene su acceso, y oeste, grupo presión de agua, hueco del ascensor, zaguán de entrada a las plantas superiores donde saca puerta, hueco de ascensores y zona común. Le corresponde 4,692 por 100 en el total valor del inmueble. Inscrita al tomo 1.384, libro 195 de Guardamar, folio 237 vuelto, finca número 16.982, inscripción decimotercera.

Tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 830.000 pesetas.

3. Ciento cinco. Vivienda de la primera planta alta, tipo B, puerta 6, la tercera a la izquierda, según se llega al rellano, que tiene una superficie construida de 127 metros 43 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Norte, zona común; sur, vivienda de esta planta, puerta 5, patio de luces, pasillo y zaguán de entrada; este, patio de luces y vivienda de esta planta, puerta 5, y oeste, vivienda de esta planta, puerta 6. Le corresponde una cuota de 0,862 por 100 en el valor total del inmueble. Las dos fincas anteriormente descritas proceden del bloque número 3 del edificio sito en Guardamar del Segura, en el Monte del Estado, Dunas de Guardamar, fachada a la calle Colombia por el norte, calle Uruguay por el sur, calle Chile por el este y por el oeste, por donde tiene entrada las viviendas, avenida de Puerto Rico. Inscrita al tomo 1.410, libro 203 de Guardamar, folio 203, finca número 16.988, inscripción cuarta.

La finca se encuentra tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 12.450.000 pesetas.

Dado en Elche a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.798.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 265/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra doña Dolores Riera Piera, don José García Martínez y «García Riera, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Canyelles Petites, del término municipal de Roses, señalada con letra D. Inscrita al tomo 2.776, libro 395 de Roses, folio 78, finca número 27.468.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, 2, segundo piso, el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración de la finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, igualmente, en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidiera con día inhábil, se entenderá efectuado para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Figueres a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.789.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gandia,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1997, instados por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, contra «Fontenia, Sociedad Limitada», con domicilio en Denia (Alicante), en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 23 de septiembre de 1998.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de

constitución de hipoteca, el día 23 de octubre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda subasta, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4353 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, situada en el pueblo de Potries, calle Bohamid, 24, compuesta por planta baja y planta primera alta; que ocupa una superficie de solar de 215 metros cuadrados. La planta baja consta de porche de entrada, local comercial diáfano, lavadero, baño y un patio en la parte central; tiene su acceso a través de puerta recayente a la calle de su situación. La planta primera consta de tres dormitorios, dos baños, cocina-office y salón-comedor; tiene su acceso a través de escalera interior que arranca de la planta baja. La edificación mide un total de superficie útil de 200 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, de Pascual Guillem; izquierda, con casa capitular, y fondo, de Juan Bautista Morant. Inscripción: Pendiente de inscripción el antetítulo inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandia, al tomo 206, libro 5, folio 229, finca registral número 855.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subasta, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Gandia a 22 de abril de 1998.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario judicial.—33.593.

GANDIA

Edicto

Don Cristian Mann Haeger, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 127/1997, a instancias de la Procuradora doña Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados don Ludwig Hans Derrer y doña Ruth Müller Derrer.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día

28 de julio de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 20 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541 18 0127/97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Ludwing Hans Derrer y doña Ruth Müller Derrer, con domicilio en la urbanización «Olivanova Gols», manzana 7, número 2 (Oлива); en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Número 2. Vivienda unifamiliar, modelo Begonia, distinguida con el número 2 de total conjunto. Forma junto con las viviendas distinguidas con los números 1 y 3, un solo cuerpo de edificio, hallándose dichas viviendas adosadas por pared medianera. Ocupa una superficie construida total de 82,63 metros cuadrados desarrollados en dos plantas; planta baja, que ocupa una superficie construida de 52,98 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina abierta con barra-bar, y un dormitorio con cuarto de baño incorporado. Tiene la escalera de acceso a la planta alta y, bajo la misma, un trastero. Planta alta, que ocupa una superficie construida de 29,65 metros cuadrados, distribuida en dos dormitorios y un cuarto de baño. Desde esta planta se tiene salida a una azotea. Dispone, además, de una azotea que ocupa una superficie de 22 metros cuadrados. Se levanta sobre la parcela número 2 de su uso exclusivo, que ocupa una superficie de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.275, libro 397 del Ayuntamiento de Oliva, folio 72, finca número 41.931.

Tasada a efectos de subasta en 20.640.000 pesetas.

Dado en Gandia a 14 de mayo de 1998.—El Juez, Cristian Mann Haeger.—La Secretaria judicial.—33.570.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 213/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Camps Sendra y doña Francisca Arce Pozo, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de los demandados que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 15 de septiembre de 1998 y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 15 de octubre de 1998 y hora de las doce, sirviendo el tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 17 de noviembre de 1998 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018021397, para la primera y segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberá ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Vivienda tipo E, situada en la segunda planta alta, emplazada a la parte derecha, entrando, con acceso por la escalera cuatro, puerta 3. Forma parte del edificio situado en Oliva, calle Guillén de Castro, formando chaflán con la avenida del Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, tomo 1.100, folio 119, finca 32.226.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.012.000 pesetas.

Dado en Gandia a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario.—33.718.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María Esther González Grandá y don Vicente Sanz Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3298000170452/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso noveno del portal número 26 de la calle Donato Argüelles, de Gijón; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al libro 136, tomo 961, folio 195, finca número 8.132.

Valorada en 11.560.850 pesetas.

Dado en Gijón a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—33.566.

GIJÓN

Edicto

Don Julio Fuentes Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Faustino Fanjul Ordieres y doña Paula Fanjul Gordón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga